



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 31 de marzo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1958/2008 en el cual corre agregado el programa de Seminario destinado a la alumna Silvana Lorena ASSENZA, dirigido por la Lic. Laura ULLOA; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos eleva la situación de revista de la alumna ASSENZA, a fojas 06 del expediente de referencia.

Que Dirección General de Gestión Académica comunica que la propuesta elaborada cumple con las reglamentaciones de la Ordenanza N° 12/08-CD, y de acuerdo a lo establecido, el plan de trabajo y Especialización fue analizado por un Comité designado para tal fin, compuesto por los profesores Azucena REYES y Leticia RAMIREZ, el que decidió sobre su aprobación.

Que en cuanto a la situación académica de la interesada, la alumna ASSENZA de acuerdo a la normativa vigente para la Carrera de Licenciatura en Sociología, se encuentra en condiciones de iniciar su Tesina.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Aprobar el proyecto de Seminario con elaboración de Tesina sobre el tema “**Bajo Peso al nacer: Análisis del caso en el Hospital Luis C. Lagomaggiore**” que realizará la alumna Silvana Lorena ASSENZA (Registro N° 7936) de la carrera de Licenciatura en Sociología, bajo la dirección de la Lic. Laura ULLOA.

ARTICULO 2°.- La alumna ASSENZA está en condiciones de comenzar su Tesina.

ARTICULO 3° - La alumna tendrá un plazo máximo de dos años a partir de la aprobación de la presente propuesta de tesina para la presentación del trabajo. Pasado dicho plazo, se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

ARTICULO 4° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 183/09-D

MVT/ PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano